

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once** horas del día **dos** de **agosto** del año **dos mil veintitrés**, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida, en el predio número doscientos noventa y nueve de la calle ciento cuarenta y cinco de la colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán integrado por el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú en funciones de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán; así mismo se encuentran presentes la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, el Consejero Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Licenciada en Derecho Marylú Virginia Can González, Jefa de Departamento "B" de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, quien funge como asesor jurídico del Comité. -----

Para dar cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, la Secretaria del Comité en uso de la voz procede al pase de lista de los presentes con el fin de verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria procede a declarar constituido el cuórum legal, de conformidad con lo estipulado en la fracción V del artículo 11 y la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del día**, se da lectura a cada uno de los asuntos a tratar, mismos que se someten a consideración y aprobación del Comité: ---

PRIMERO.- Como primer punto de la sesión, en uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, fue necesario llevar a cabo la contratación del servicio de mensajería y paquetería con la empresa **SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, mismo que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en éstos se recolecta documentación para ser entregada en el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y en el Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), inclusive cuando es requerido se envía documentación

a nivel nacional. Estos servicios de igual manera son necesarios en los Juzgados de Control y Mixtos de lo Civil y Familiar de las sedes: Umán, Kanasín, Ticul, Tizimin, Valladolid, Tekax, Progreso, Izamal y Motul. De igual manera, menciona que dichos servicios fueron contratados, y cuyas facturas presentadas del **22 de abril al 10 de julio del presente año**, siendo un total de la cantidad de **\$108,228.00 (ciento ocho mil doscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido**, por lo que se solicita la aprobación para el pago a dicha empresa, y de acuerdo al desglose presentado por la empresa antes mencionada. Por todo lo anterior, con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se presenta la facturación mensual de los servicios prestados por la citada empresa: -----

Paquetería y mensajería						
	Depto. Solicitante	Proveedor	Folio/T.P.	Fecha Factura	Factura	Monto
1	Servicios Generales	Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	301/3728	02/05/2023	1873	\$8,143.20
			300/3727	02/05/2023	1874	\$7,308.00
			263/3707	22/04/2023	1865	\$6,252.40
			265/3706	22/04/2023	1863	\$12,992.00
			264/3705	22/04/2023	1864	\$6,124.80
			316/3729	12/05/2023	1906	\$8,816.00
			317/3730	12/05/2023	1907	\$ 8,885.60
			318/3731	12/05/2023	1905	\$ 788.80
			443/3787	03/07/2023	2032	\$ 17,980.00
			442/3788	03/07/2023	2033	\$ 16,112.40
			451/3797	10/07/2023	2043	\$7,632.80
			452/3798	10/07/2023	2044	\$ 7,192.00
					TOTAL:	\$108,228.00

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité aprueban y ratifican las contrataciones mencionadas en el párrafo que antecede. Dichas contrataciones serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés.

SEGUNDO.- A continuación, la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los presentes, que el Encargado del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, manifestó la necesidad de la contratación de los servicios de fumigación y control de plagas en todos los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, esto con el objeto de prevenir accidentes, enfermedades o percances que se traduzcan en un daño o perjuicio tanto para el personal como para los usuarios que acuden cotidianamente. Por lo anterior, a fin de que el Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar éstas, de acuerdo a los intereses del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, tal y como lo señala la fracción IV del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que a la letra dice: *"El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento"*. De conformidad a las cláusulas I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos,

Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Secretaria del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por las empresas para dar el servicio que se requiere: - - - -

PROVEEDOR	Importe con IVA
FUMIROL CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.	\$485,634.00
MARIA TERESA FERNANDEZ CARRILLO	\$499,999.88
NERHY GILLESII MARTINEZ CACHON	\$650,690.40

Por lo anterior, en uso de la voz la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes que previo análisis y evaluación de las propuestas antes referidas, de conformidad con los artículos 13 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: *"Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso"*, 19 fracción I, 20 y 39 del mismo Reglamento, el Comité, determina que se adjudique la contratación de los servicios de fumigación y control de plagas en todos los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán a la empresa **FUMIROL CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$485,634.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido.** Dicha adjudicación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - - - -

TERCERO.- Acto seguido la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por solicitud del Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, pone a su consideración la adquisición e instalación de dos equipos biométricos faciales uno para el edificio del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal, Oral y Acusatorio del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y el segundo para el Archivo General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, a fin de tener mejor control de la asistencia del personal adscritos a los antes mencionados. Se cuenta con las siguientes cotizaciones. Por lo anterior, a fin de que el Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar éstas, de acuerdo a los intereses del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, tal y como lo señala la fracción IV del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que a la letra dice: *"El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento"*. De conformidad a las cláusulas I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Secretaria del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por las empresas para dar el servicio que se requiere: - - - -

PROVEEDOR	Importe con IVA
SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	\$49,866.78
ALARMAS PRIVADAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$50,505.76
ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$58,304.80

Por lo anterior, en uso de la voz la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes que previo análisis y evaluación de las propuestas antes referidas, de conformidad con los artículos 13 fracción V del Reglamento de Adquisiciones,

Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: *"Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso"*, 19 fracción I, 20 y 39 del mismo Reglamento, el Comité, determina que se adjudique la adquisición e instalación de dos equipos biométricos faciales uno para el edificio del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal, Oral y Acusatorio del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y el segundo para el Archivo General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán a la empresa **SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$49,866.78 (cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 78/100 m.n.) con I.V.A. incluido.** Dicha adjudicación será cubierta con recursos provenientes ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - **CUARTO:** Seguidamente, en uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por solicitud del Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, pone a su consideración la adquisición e instalación de baterías para los UPS que soportan los equipos de almacenamiento, así como el site que suministra los servicios de red al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, a fin de proteger los equipos de cómputo de este Consejo. Por lo anterior, a fin de que el Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar éstas, de acuerdo a los intereses del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, tal y como lo señala la fracción IV del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que a la letra dice: *"El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento"*. De conformidad a las cláusulas I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Secretaria del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por las empresas para dar el servicio que se requiere: - - - - -

PROVEEDOR	Importe con IVA
ARO SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$88,906.24
AXTEL SAB DE CV	\$100,231.73
VÍCTOR JESÚS ARAUJO LEAL	\$108,199.94

Por lo anterior, en uso de la voz la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes que previo análisis y evaluación de las propuestas antes referidas, de conformidad con los artículos 13 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: *"Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso"*, 19 fracción I, 20 y 39 del mismo Reglamento, el Comité, determina que la adquisición e instalación de baterías para los UPS que soportan los equipos de almacenamiento, así como el site que suministra los servicios de red al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se adjudique a la empresa **ARO SISTEMAS S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$88,906.24 (ochenta y ocho mil novecientos seis pesos 24/100 m.n.) I.V.A. incluido.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés. - - - - -

QUINTO: A continuación, en uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento a los presentes que por solicitud del Encargado del Departamento de

Mantenimiento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, pone a su consideración la adquisición e instalación de cable tractor de seis pulgadas para el elevador Orona Arca II llamado "Montacargas" del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) así como el suministro e instalación de botonera de pasillo para este mismo elevador, y el suministro e instalación de cable tractor de cinco pulgadas para el elevador del edificio del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal, Oral y Acusatorio (CIOSPOA) edificio A. Por lo anterior, a fin de que el Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar éstas, de acuerdo a los intereses del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, tal y como lo señala la fracción IV del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que a la letra dice: *"El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento"*. De conformidad a las cláusulas I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Secretaria del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por las empresas para dar el servicio que se requiere: -----

PROVEEDOR	Importe con IVA
CONSTRUCTORES LOGAR S.A. DE C.V.	\$65,933.80
CARLOS EULLOQUI CARDENAS	\$127,600.00
ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	\$355,892.27

Por lo anterior, en uso de la voz la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes que previo análisis y evaluación de las propuestas antes referidas, de conformidad con los artículos 13 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: *"Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso"*, 19 fracción I, 20 y 39 del mismo Reglamento, el Comité, determina que la adquisición e instalación de cable tractor de seis pulgadas para el elevador Orona Arca II llamado "Montacargas" del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) así como el suministro e instalación de botonera de pasillo para este mismo elevador, y el suministro e instalación de cable tractor de cinco pulgadas para el elevador del edificio del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal, Oral y Acusatorio (CIOSPOA) edificio A, a la empresa **CONSTRUCTORES LOGAR S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$65,933.80 (sesenta y cinco mil novecientos treinta y tres pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido**. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés. -----

SEXTO: Seguidamente, en uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes que la Titular del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, solicita la contratación del servicio de aseguramiento de ocho motocicletas de reciente adquisición, siendo este requerimiento necesario para el uso cotidiano de las mismas. Por lo anterior, a fin de que el Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar éstas, de acuerdo a los intereses del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, tal y como lo señala la fracción IV del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que a la letra dice: *"El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento"*. De conformidad a las cláusulas I y II del artículo 24 del

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Secretaria del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por las empresas para dar el servicio que se requiere: - - - - -

PROVEEDOR	Importe con IVA
SEGUROS QUALITAS S.A. DE C.V.	\$49,646.88
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$33,517.12
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$55,954.00

Por lo anterior, en uso de la voz la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes que previo análisis y evaluación de las propuestas antes referidas, de conformidad con los artículos 13 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: *"Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso"*, 19 fracción I, 20 y 39 del mismo Reglamento, el Comité, determina que se adjudique la contratación del servicio de aseguramiento de ocho motocicletas de reciente adquisición a la aseguradora **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$33,517.12 (treinta y tres mil quinientos diecisiete pesos 12/100 m.n.) con I.V.A. incluido**. Dicha contratación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. - - - - -

SÉPTIMO: Seguidamente, en uso de la voz, la Secretaria del Comité manifiesta, que por solicitud del Encargado del Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el oficio número SR/05/374/2023 de fecha uno de agosto de este año, en el que se solicita la adquisición de tres impresoras HP modelo M-610dn, dos para ser asignadas al Juzgado Primero y Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, ya que las impresoras con las que cuentan en ambos juzgados presentan un daño físico en su tarjeta lógica impidiendo su funcionamiento, igualmente la tercera impresora solicitada es para ser asignada al Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, ya que al ser la única con la que se cuenta en dicho juzgado ocasiona que se sobre caliente y deje de funcionar lo que impide el proceso de impresión. Por lo anterior, a fin de que el Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar éstas, de acuerdo a los intereses del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, tal y como lo señala la fracción IV del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que a la letra dice: *"El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento"*. De conformidad a las cláusulas I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Secretaria del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por las empresas para dar el servicio que se requiere: - - - - -

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON IVA
COMPUFAX S.A. DE C.V.	3 impresoras HP modelo M-610dn, cada una con bandeja de papel HP para 550 hojas.	\$90,456.80
COMPUMAYA S.A. DE C.V.	3 impresoras HP modelo M-610dn, cada una con bandeja de papel HP para 550 hojas.	\$90,132.00
LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.	3 impresoras HP modelo M-610dn, sin bandeja.	\$63,241.69

Por lo anterior, en uso de la voz la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes que previo análisis y evaluación de las propuestas antes referidas, de conformidad con los artículos 13 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso", 19 fracción I, 20 y 39 del mismo Reglamento, el Comité, determina que se adjudique la adquisición de tres impresoras HP modelo M-610dn, dos para ser asignadas a los Juzgados Primero y Segundo Civil y la tercera para el Juzgado Primero Penal todos del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán a la empresa **COMPUFAX S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$90,456.80 (noventa mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 80/100 m.n.) con I.V.A. incluido**, se considera toda vez que dicha empresa ofreció en sus cotizaciones una póliza de garantía extendida por tres años a los bienes adquiridos, asimismo se señala que la empresa **LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.** en su cotización nos informa que sus impresoras cotizadas no cuentan con la bandeja extra para quinientas cincuenta hojas que se requiere. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. -----

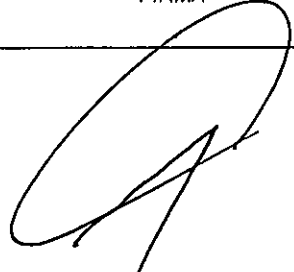
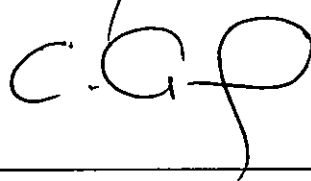
Chen

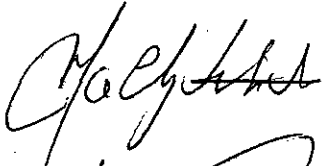
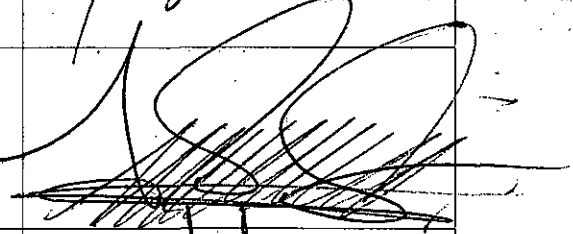
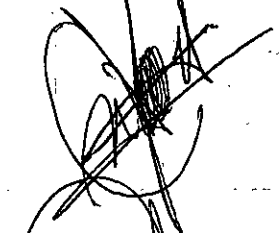
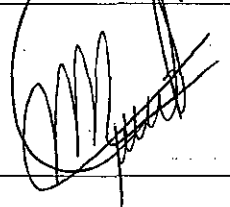
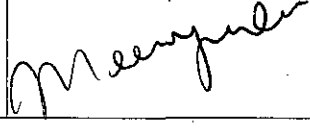
En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se hace constar que se verificó que las empresas participantes en las presentes adquisiciones y servicios no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública y de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de ausencia de conflicto de interés suscrita por todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta. -----

11/1

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **doce horas del día dos de agosto del año dos mil veintitrés.** -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	

CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. MARYLÚ VIRGINIA CAN GONZÁLEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



EXPEDIENTE RELATIVO A LA VIGÉSIMO CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
MÉRIDA, YUCATÁN A 02 DE AGOSTO DE 2023

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los suscritos servidores públicos adscritos al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que participamos en la presente contratación directa; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3 párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaramos lo siguiente:

- Conocemos y entendemos las obligaciones de los servidores públicos en materia de conflicto de interés.
- Tenemos conocimiento que las empresas participantes en las adjudicaciones llevadas a cabo en esta sesión, de acuerdo a la información presentada en el trámite de inscripción al Padrón de Proveedores de este Consejo es la siguiente:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LOS SOCIOS
SERVICIOS LOGISTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	HUMBERTO PÉREZ MARTÍNEZ FLOR DE MARÍA PICHARDO AGUILAR OLGA MENA OVANDO
FUMIROL CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.	RAFAEL RODRIGO CÁMARA COMBALUZIER INA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN COMBALUZIER MARTÍNEZ DE ARREDONDO HUGO HERNAN CÁMARA COMBALUZIER
SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	LEVY ABRAHAM ACHACH FERNANDO ABRAHAM ACHACH ALEJANDRO JOSÉ ABRAHAM ACHACH CARLOS AZAR GARCÍA CONTROLADORA DE LA PENÍNSULA S.A. DE C.V.
ARO SISTEMAS S.A. DE C.V.	SARA NOEMÍ CAUICH AKÉ MARIA ESTHER CAUICH AKÉ
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SUDAMERICANA S.A. OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S
CONSTRUCTORES LOGAR S.A. DE C.V.	IDALMY LINYÚ GARCÍA DURÁN RICARDO ATZAELO LOEZA GARCÍA
COMPUFAX S.A. DE C.V.	LUIS FERNANDO AGUIAR PADRÓN CECILIA EUGENIA ZAVALA AGUIRRE

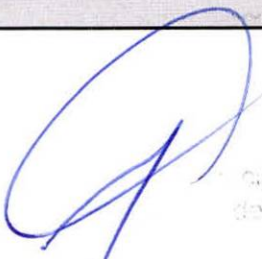
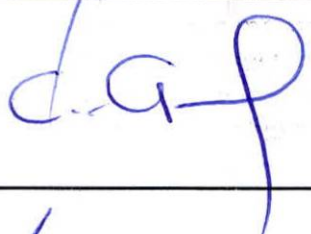
- No tenemos ningún interés personal, familiar o de negocios en las adquisiciones involucradas en el acta de la vigésimo cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado correspondiente al día dos de agosto de dos mil veintitrés, y nos consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para quienes suscriben, ni para las siguientes personas: nuestros conyugues, concubinas o concubinarios; nuestros parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; en su caso terceros con los que tenemos relaciones profesionales, laborales o de negocios; en su caso, los socios o sociedades de las que forman o han formado parte los suscritos o las personas mencionadas.
- En caso que durante el desarrollo de las adquisiciones involucradas, de la vigésimo cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, correspondiente al día dos de agosto de dos mil veintitrés, lleguemos a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederemos conforme a lo previsto en el artículo 22 Ter del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el cual establece que:

"Cuando los servidores públicos que intervengan en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos establecidos en el presente Reglamento tengan conocimiento de la

actualización de conflicto de interés o impedimento legal informarán tal situación al jefe inmediato o al Comité de Adquisiciones, en su caso, solicitando sean excusados de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Será obligación del jefe inmediato determinar y comunicarle al servidor público, a más tardar cuarenta y ocho horas antes del plazo establecido para atender el asunto en cuestión, los casos en que no sea posible abstenerse de intervenir en los asuntos, así como establecer instrucciones por escrito para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva de dichos asuntos."

PROTESTAMOS LO NECESARIO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. MARYLÚ VIRGINIA CAN GONZÁLEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2023.